

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 33.339 a favor de Ramón Yruretagoyena Hernando expediente 1.283/1973.

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Administrador.—2.154-5.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 509.876 de entrada y 11.291 de registro correspondiente a 29 de abril de 1967, constituido por don Francisco Quesada Chacón, en valores, por un nominal de 8.000 pesetas. (Referencia 193/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Administrador.—8.471-C.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, en metálico, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la provincia de Alava, en fecha 30 de abril de 1958, bajo los números 24 de entrada y 7.368 de Registro de Inscripción, correspondiente al constituido por doña Josefa Ortiz de Zárate Gobantes, a disposición del Director general de Tributos Especiales, para responder del cargo de Administración de Loterías de la ciudad de Vitoria, Administración número 5.

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle, que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava», conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 16 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.176-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Ali Ali Hamidun, súbdito marroquí que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de junio de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 200/1973 y en el que figura como encartado

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 1 de junio de 1973.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—4.550 E.

*

Por el presente se hace saber a Gerrit Fuipen, súbdito holandés, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de junio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 212/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de junio de 1973.—El Secretario. — Visto bueno: El presidente. — 4.784-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Renault-Caravel», matrícula, carece; motor número 12692, bastidor número 0121020, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 48/1972, instruido por aprehensión del rescatado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de junio de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 11 de junio de 1973.—El Secretario. Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.766-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: *Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramos I y II. Acequia A-24, A-24-2, A-24-2-3, A-24-4, A-24-6, A-25, A-25-4, A-25-6, A-25-8, C-S-2, C-S-3, D-4. Expediente número 9, término municipal de Camprovin (Logroño)*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares, que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritas con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Camprovin (Logroño).

Zaragoza, 9 de mayo de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—4.344-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	A-24 Joaquín Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.	115	Herederos de Antonia Moreno Uruñuela	Mahave	Víña secano.
2	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Erial pastos.	116	Gerardo de Pablo Salazar	Mahave	Cereal secano.
3	Clemente Acha Martínez	Mahave	Víña secano.	117	Teodosio Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
4	Felipe Acha Usatorre	Mahave	Víña secano.	118	Rufino Pascual Alamos	Mahave	Cereal secano.
5	Ruperto Acha Somalo	Mahave	Víña secano.	119	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
6	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.	120	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Cereal secano.
7	Basilio Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.	121	Emilitana Acha Benés	Mahave	Cereal secano.
8	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano y erial pastos.	122	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Víña secano.
9	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.	123	Juulo Acha Benés	Mahave	Víña secano.
10	Virgilio Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.	124	Juan Baños Martínez	Mahave	Víña secano.
11	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.	125	Teodoro Salazar Terreros	Mahave	Víña secano.
12	Ruperto Acha Somalo	Mahave	Víña secano.	126	Carmelo Martínez Pascual	Mahave	Víña secano.
13	Pedro Fernández Solozábal	Mahave	Víña secano.	127	Isabel Terreros Martínez	Mahave	Víña secano.
14	Florentino Martínez Manzanares	Mahave	Víña secano.	128	Miguel de Pablo Martínez	Mahave	Víña secano.
15	Nemesio Baños Terreros	Mahave	Cereal secano.	129	Teodosia Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
16	Valentín Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.	130	Aurelio Navaridas Martínez	Mahave	Víña secano.
17	Maria Luz Acha Somalo	Mahave	Víña secano.	131	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
18	Rufino Pascual de Pablo	Mahave	Erial pastos.	132	Amancia de Pablo Jiménez	Mahave	Víña secano.
19	Cernán Terreros Alesón	Mahave	Víña secano.	133	Herederos de Raimundo Acha Martínez	Mahave	Cereal secano.
20	Claudio Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.	134	Abundio Martínez	Mahave	Cereal secano.
21	Irene Navaridas Terreros	Mahave	Víña secano.	135	Ildefonso Fernández Fernández	Mahave	Víña secano.
22	Josefa Bobadilla del Castillo	Mahave	Víña secano.	136	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
23	Agustín Bobadilla Acha	Mahave	Víña secano.	137	Antonio Canal González	Mahave	Cereal secano.
24	Victor Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.	138	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
25	Herederos de Florentino Martínez Manzanares	Mahave	Víña secano.	139	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
26	Maria Cruz de Pablo Salazar	Mahave	Víña secano.	140	Casto Terreros Terreros	Mahave	Víña secano.
27	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Víña secano.	141	Juan Acha Martínez	Mahave	Víña secano.
28	Ascension Terreros Alesón	Mahave	Cereal secano.	142	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
29	Casildo Terreros Alesón	Mahave	Víña secano.	143	Celestino Martínez García	Mahave	Cereal secano.
30	Victor Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.	144	Juan Acha Martínez	Mahave	Víña secano.
31	Casildo Terreros Alesón	Mahave	Víña secano.	145	Tomás Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
32	José Sáenz Terreros	Mahave	Cereal secano.	146	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Cereal secano.
33	Juliana Terreros Martínez	Mahave	Cereal secano.	147	Benito Salazar Alamos	Mahave	Víña secano.
34	Pedro Fernández Solozábal	Mahave	Cereal secano.	148	Ramón Hernáez Barrio	Mahave	Víña secano.
35	Maria Cruz de Pablo Salazar	Mahave	Cereal secano.	149	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Erial pastos.
36	José Sáenz Terreros	Mahave	Cereal secano.	150	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
37	Casildo Terreros Alesón	Mahave	Cereal secano.	151	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
38	Consuelo Navaridas Terreros	Mahave	Cereal secano.	152	Petrá Aurora Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
39	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano y erial pastos.	153	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
40	Joaquín Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.	154	Nemesio Baños Terreros	Mahave	Víña secano.
41	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.	155	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
42	Crescencio Martínez Martínez	Mahave	Cereal secano.	156	Arsenio Navaridas Martínez	Mahave	Víña secano.
43	Elias Martínez Martínez	Mahave	Cereal secano.	157	Lucio Pascual Baños	Mahave	Víña secano.
44	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.	158	Angel Pascual Baños	Mahave	Víña secano.
45	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano y erial pastos.	159	Valentin Navaridas Martínez	Mahave	Víña secano.
46	Benito Salazar Alamos	Mahave	Víña secano.	160	Aurelio Navaridas Martínez	Mahave	Víña secano.
47	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Erial pastos.	161	Basilio Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
48	Asterio Martínez Acha	Mahave	Víña secano.	162	Angel Pascual Baños	Mahave	Víña secano.
49	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.	163	Justino Terreros Navaridas	Mahave	Víña secano.
50	Juan José Garnica López	Mahave	Cereal secano.	164	Teodosia Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
51	Eugenio Alonso Martínez	Mahave	Cereal secano y erial pastos.	165	Valeriano Salinas	Mahave	Víña secano.
52	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Víña secano.	166	Benigno Terreros Armas	Mahave	Víña secano.
53	Anador Bobadilla	Mahave	Cereal secano.	167	Faustino Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
54	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.	168	Ricardo de Pablo Navaridas	Mahave	Víña secano.
55	Victor Martínez Martínez	Mahave	Cereal secano.	169	Faustino Martínez Terreros	Mahave	Víña secano.
56	Manuel Jadraque	Mahave	Cereal secano.	170	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
57	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.	171	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
				172	Amancia de Pablo Jiménez	Mahave	Víña secano.
				173	Herederos de Raimundo Acha Martínez	Mahave	Cereal secano.
				174	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.

A-25-4

170	Jesus Martinez Alesanco	Mahave	Viña secano.
176	Angelés Terreros Martínez	Mahave	Cereal secano.
A-25-6			
177	Jesus Martinez Alesanco	Mahave	Viña secano.
178	Lorenzo de Pablo Navaridas	Mahave	Viña secano.
179	Miguel de Pablo Martínez	Mahave	Viña secano.
180	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.
181	Lorenzo de Pablo Navaridas	Mahave	Viña secano.
182	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.
183	Valentin Navaridas Baños	Mahave	Viña secano.
184	Lorenzo de Pablo Navaridas	Mahave	Cereal secano.
185	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
186	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
187	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
188	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
A-25-8			
189	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
190	Teodoro Salazar Terreros	Mahave	Cereal secano.
191	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
192	Ezequiel Fernández Martínez	Mahave	Viña secano.
193	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
194	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
195	Aurelio Ojeda	Mahave	Viña secano.
196	Juan de Dios Francia	Mahave	Viña secano.
197	Teodoro Salazar Terreros	Mahave	Viña secano.
198	Antonio Canal González	Mahave	Viña secano.
199	Aurelio Ojeda	Mahave	Cereal secano.
C-5-2			
200	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
201	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.
202	Virginio Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
203	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
204	Julio Acha Benés	Mahave	Viña secano.
205	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
206	Lorenzo Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
207	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
208	Lorenzo Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
209	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
210	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
211	Domingo García Martínez	Mahave	Viña secano.
212	Isabelino García Pascual	Mahave	Viña secano.
213	Domingo García Martínez	Mahave	Viña secano.
214	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
215	José Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
216	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
217	José Terreros Alamos	Mahave	Cereal secano.
218	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
219	Jesus Acha Benés	Mahave	Cereal secano.
220	Casto Terreros Terreros	Mahave	Cereal secano.
221	Restituto Martínez Bobadilla	Mahave	Viña secano.
222	Joaquin Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
223	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
224	Rubens Pérez Fernández	Mahave	Cereal secano.
225	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.
226	Restituto Martínez Bobadilla	Mahave	Viña secano.
227	Joaquin Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
228	Lázaro Martínez de Pablo	Mahave	Cereal secano.
229	Maria Isabel Acha Martínez	Mahave	Viña secano.
230	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Viña secano.
231	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
232	Inocente Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
233	Juan José Fernández Alonso	Mahave	Cereal secano.
234	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
235	Faustino Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
236	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
237	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
238	Trinidad Farco Villar	Mahave	Viña secano.

170	Jesus Martinez Alesanco	Mahave	Viña secano.
176	Angelés Terreros Martínez	Mahave	Cereal secano.
A-25-6			
177	Jesus Martinez Alesanco	Mahave	Viña secano.
178	Lorenzo de Pablo Navaridas	Mahave	Viña secano.
179	Miguel de Pablo Martínez	Mahave	Cereal secano.
180	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.
181	Lorenzo de Pablo Navaridas	Mahave	Viña secano.
182	Benito Salazar Alamos	Mahave	Viña secano.
183	Valentin Navaridas Baños	Mahave	Cereal secano.
184	Lorenzo de Pablo Navaridas	Mahave	Cereal secano.
185	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
186	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
187	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Viña secano.
188	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Viña secano.
A-25-8			
189	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Viña secano.
190	Teodoro Salazar Terreros	Mahave	Viña secano.
191	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Viña secano.
192	Ezequiel Fernández Martínez	Mahave	Viña secano.
193	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
194	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
195	Aurelio Ojeda	Mahave	Cereal secano.
196	Juan de Dios Francia	Mahave	Cereal secano.
197	Teodoro Salazar Terreros	Mahave	Cereal secano.
198	Antonio Canal González	Mahave	Cereal secano.
199	Aurelio Ojeda	Mahave	Viña secano.
C-5-2			
200	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
201	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.
202	Virginio Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
203	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
204	Julio Acha Benés	Mahave	Viña secano.
205	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
206	Lorenzo Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
207	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
208	Lorenzo Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
209	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
210	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
211	Domingo García Martínez	Mahave	Viña secano.
212	Isabelino García Pascual	Mahave	Viña secano.
213	Domingo García Martínez	Mahave	Viña secano.
214	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
215	José Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
216	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
217	José Terreros Alamos	Mahave	Cereal secano.
218	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Viña secano.
219	Jesus Acha Benés	Mahave	Cereal secano.
220	Casto Terreros Terreros	Mahave	Cereal secano.
221	Restituto Martínez Bobadilla	Mahave	Cereal secano.
222	Joaquin Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
223	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
224	Rubens Pérez Fernández	Mahave	Cereal secano.
225	Benito Salazar Alamos	Mahave	Cereal secano.
226	Restituto Martínez Bobadilla	Mahave	Cereal secano.
227	Joaquin Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
228	Lázaro Martínez de Pablo	Mahave	Viña secano.
229	Maria Isabel Acha Martínez	Mahave	Viña secano.
230	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Viña secano.
231	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
232	Inocente Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
233	Juan José Fernández Alonso	Mahave	Cereal secano.
234	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
235	Faustino Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
236	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
237	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
238	Trinidad Farco Villar	Mahave	Viña secano.

59	Regina Loza Alonso	Mahave	Cereal secano.
A-24-2-3			
60	Asterio Martínez Acha	Mahave	Viña secano.
61	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
62	Juan José Garnica López	Mahave	Cereal secano.
63	Victor Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
64	Antonio García Martínez	Mahave	Cereal secano.
65	Ruperto Acha Somalo	Mahave	Viña secano.
66	Herderos de Francisco Navaridas	Mahave	Viña secano.
67	Ortiz	Mahave	Cereal secano.
68	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
69	José Acha	Mahave	Cereal secano.
70	Isabel Acha Martínez	Mahave	Viña secano.
71	Julian Baños Terreros	Mahave	Cereal secano.
72	Inocente Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
73	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
74	Andrés Terreros Terreros	Mahave	Viña secano.
75	Herderos de Nemesio Baños Terreros	Mahave	Viña secano.
76	Miguel Pascual Baños	Mahave	Viña secano.
77	Angel Pascual Baños	Mahave	Viña secano.
78	Juan José Fernández Alor So	Mahave	Viña secano.
79	Andrés Terreros Terreros	Mahave	Cereal secano.
80	Virginio Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
81	Sotera Somalo Sobron	Mahave	Cereal secano.
82	Teofilo Navaridas Martínez	Mahave	Cereal secano.
83	Aurelio Navaridas Martínez	Mahave	Cereal secano.
84	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
85	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
86	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
87	Herderos de Casilda Bobadilla Acha	Mahave	Cereal secano.
A-24-4			
87	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
88	Julio Acha Benés	Mahave	Viña secano.
89	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
90	Lorenzo Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
91	Lorenzo Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
92	Lucinio Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
93	Lorenzo Terreros Alamos	Mahave	Viña secano.
94	Vicente Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
95	Domingo García Martínez	Mahave	Viña secano.
96	Isabelino García Pascual	Mahave	Viña secano.
97	Domingo García Martínez	Mahave	Viña secano.
98	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
A-24-6			
99	Victor Martínez Terreros	Mahave	Viña secano.
100	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
101	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
102	Joaquin Martínez Terreros	Mahave	Cereal secano.
103	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
A-25			
104	Cristina Pascual de Pablo	Mahave	Cereal secano.
105	Albino Acha Martínez	Mahave	Viña secano.
106	Maria Luz Acha Somalo	Mahave	Cereal secano.
107	Julio Acha Benés	Mahave	Viña secano.
108	Andrés Martínez Martínez	Mahave	Viña secano.
109	Emiliana Benés Acha	Mahave	Viña secano.
110	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal secano.
111	Herderos de Antonia Moreno Uruñuela	Mahave	Viña secano.
112	Hilario Moreno Uruñuela	Mahave	Viña secano.
113	Lázaro Martínez de Pablo	Mahave	Viña secano.
114	José María García Navaridas	Mahave	Cereal secano.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
239	Germán Terreros Terreros	Mahave	Cereal seco.
240	Valentin Navaridas Martínez	Mahave	Víña seco.
241	Basilio Martínez Terreros	Mahave	Víña seco.
242	Domingo Martínez Martínez	Mahave	Víña seco.
C-S-3			
243	Jesús Acha del Castillo	Mahave	Víña seco.
244	Rufino Pascual de Pablo	Mahave	Cereal seco.
245	Ruperto Acha Somalo	Mahave	Víña seco.
246	María Luz Acha Somalo	Mahave	Víña seco.
247	Rufino Pascual de Pablo	Mahave	Víña seco.
248	Federico Vélez de Medrano Muro	Mahave	Cereal seco.
249	Clemente Acha Alesón	Mahave	Víña seco.
250	Jesús Martínez Terreros	Mahave	Víña seco.
251	Joaquín Martínez Terreros	Mahave	Víña seco.
D-24			
252	Arsenio Navaridas Martínez	Prado	Cereal seco.
253	Herederos de Germán Terreros Alesón	Prado	Cereal seco.
254	Juan José Fernández Alonso	Prado	Cereal seco.
255	Victoria Terreros Navaridas	Prado	Cereal seco.
256	Teófila Terreros Acha	Prado	Cereal seco.
257	Lucinio Terreros Alamos	Prado	Cereal seco.
258	Jesús Martínez Alesanco	Prado	Cereal seco.
259	Terresa Terreros Terreros	Prado	Cereal seco.
260	José Terreros Alamos	Prado	Cereal seco.
261	Juan José Fernández Alonso	Prado	Víña seco.
262	Herederos de German Terreros Alesón	Prado	Cereal seco.
263	Victor Martínez Terreros	Prado	Cereal seco.
264	Hortensia Terreros Rioja	Prado	Cereal seco.
265	Joaquín Martínez Terreros	Prado	Cereal seco.
266	Ángeles Terreros Martínez	Prado	Cereal seco.
267	Federico Vélez de Medrano Muro	Prado	Cereal seco.
268	Juan José Fernández Alonso	Prado	Víña seco.
269	Joaquín Martínez Terreros	Prado	Víña seco.
270	Claudio Martínez Terreros	Prado	Cereal seco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

En cumplimiento de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don José Luis Oliva Velasco, por extravío del que le fue expedido con fecha 11 de diciembre de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Secretario general.—7.748-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consortio de la Costa Brava», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de

la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consortio de la Costa Brava».

Domicilio: Calle Julio Garreta, número 27, Gerona.

Comisión Permanente: Presidente; don Victorino Angera Sansó; Vicepresidente primero, don Pedro Ordís Llach; Vicepresidente segundo, don Antonio de Lluís Anchorena; Vocales, don Eduardo Díaz de Budalles, don Juan Subirá Marco, don José Gual Moliner, don Juan Gich Girbau, don Domingo Valls Coll, don José María Clúa Viladrich; Secretario, don Miguel Alfarás Castañeda, e Interventor, don José Mitjà Estañol.

Título de la publicación: «Costa Brava».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 32x25 centímetros.

Número de páginas: Doce.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción turística de la Costa Brava. Comprenderá los temas de: Editorial (Relacionada con la problemática de la comunidad turística de la Costa Brava), Nuestro Mundo (notas de sociedad de la Costa Brava), Nos han visitado, Instalaciones y Servicios, Quién es quién en la Costa Brava (entrevista a personas relacionadas con la industria turística), Deporte en la Costa Brava, La Costa Brava es noticia (Recortes de Prensa nacional y extranjera en los que se habla de la Costa Brava), Noticias desde el aeropuerto (llegadas, tránsito de pasajeros y personajes famosos), La aventura del bien comer, Buzón de sugerencias, ¿Qué hacer? ¿A dónde ir?

Director: Don Angel Montoto Ferrer. (R.O.P. número 5.624.)

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—1.770-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Domicilio: Calle Quintana, números 32-34, Oviedo.

Organo Rector: Director, don Bartolomé Escandell Bonet; Director adjunto, don Agustín Escolano Benito; Jefe de la División del Profesorado, doña María Luisa Fernández Castañón; Jefe de la División de Orientación, don Mario de Miguel Díaz; Secretaria accidental, doña Carmen Argüelles Cecchini.

Título de la publicación: «Aula Abierta». Subtítulo: Revista del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 750 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La formación del profesorado y la investigación en el campo de la educación. Servir de órgano en sus relaciones con el profesorado, con los Centros de Educación General Básica, de Formación Profesional y de Bachillerato de este Distrito Universitario. Comprenderá los temas de: Artículos especializados en materia educativa, Información de actividades desarrolladas o programadas por el Instituto de Ciencias de la Educación, publicación y comentario de órdenes y disposiciones oficiales relativas a los grados de enseñanza referidos, Memorias de seminarios didácticos celebrados en el Cenide, bibliografía, recensiones de novedades bibliográficas y exposiciones de material didáctico.

Director: Don Tomás de la Ascensión Recio García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de mayo de 1973.—E. Director general, P. D. (ilegible).—2.052-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Eduardo Hernández Torres en su calidad de contratista adjudicatario de las obras del Centro de Transformación número 5 y acondicionamiento tendido nuevos conductores en la Feria Internacional del Campo, de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de junio de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.426-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(General de Navegación)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 12.500 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 70.001 al 82.500, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación y entrarán a participar íntegramente en el dividendo que se haga efectivo por los resultados del ejercicio 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Compañía General de Navegación, S. A.», mediante escritura pública de 22 de enero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de junio de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.540-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Ibérico, en virtud de escritura pública de fecha 31 de mayo de 1972:

Quinientos veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.080.001 al 2.600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesíndico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—8.640-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Financiera Banloque, S. A.», por escritura pública fecha 10 de enero de 1973:

Once mil quinientas acciones al portador, serie B, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 57.501 al 69.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 8.599-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima» (C. T. I.), en virtud de escritura pública de fecha 18 de abril de 1972:

Cincuenta mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 232.001 al 282.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 10 de enero de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 8.643-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Rentas de Títulos, S. A.» (RENTISA), en virtud de escritura pública de fecha 27 de julio de 1972:

Dos millones ochenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador, serie definitiva, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.085.000, inclusive.

Un millón de acciones ordinarias, al portador, serie provisional, de 25 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive.

Todas las acciones se hallan íntegramente desembolsadas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 8.520-C.

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971, por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas

Padecido error en la inserción del anuncio de mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo de 1973, con el número 4.185-E, página 10895, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna «A pagar por intereses», en la suma, donde dice: «47.891.190,00», debe decir: «57.891.190,00».

**INMOBILIARIA SANCHEZ PACHECO
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta universal de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 28 de junio de 1973, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes a idéntica hora y en segunda convocatoria, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Hermosilla, número 57, Madrid, para conocer del siguiente orden del día:

1. Examen de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance de situación al 31 de diciembre de 1972.
2. Aplicación de los beneficios obtenidos durante el mencionado ejercicio.
3. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
4. Designación de los accionistas censores de cuentas para 1973.
5. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime María Serra Martínez.—8.649-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 11 de junio de 1973, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

X. S. D. N. Q. C. C. W. CH. U. Q. G.
M. N. C. F. C. I. R. K. G. CH. M. A.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Director de Administración, Luis Jiménez Barreiro.—8.606-C.

ALVI, S. A.

HORCE, S. A.

Tercer anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos que, entre otros, han adoptado por unanimidad las Juntas generales extraordinarias que, con el carácter de Juntas Universales de Socios, han celebrado las Compañías mercantiles «Alvi, S. A.» y «Horce, S. A.», el día 13 del mes de junio de 1973:

1. Se aceptan los beneficios con que estas Sociedades, juntamente con «Industrias Albajar, S. A.» (I. A. S. A.), domiciliada en Huesca (avenida de Monreal, carretera de Jaca, número 43), han sido favorecidas por Ordenes del Ministerio de Hacienda de 4 de abril y 7 de junio del año en curso, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y en la Orden del mismo Ministerio de 24 de abril de 1972.

2. Se acuerda la fusión de «Alvi, Sociedad Anónima», con «Horce, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad por «Alvi, S. A.». En su virtud, «Alvi, S. A.», adquirirá en bloque todo el patrimonio social de «Horce, S. A.», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de esta fusión quedará extinguida y disuelta «Horce, S. A.», siendo «Alvi, S. A.», la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio, el negocio y la actividad de «Horce, S. A.».

3. Actualizar los valores del activo de «Alvi, S. A.», revalorizándolos en la cantidad total de 13.791.000 pesetas, según resulta del detalle que se refleja en el acuerdo, incorporando dichas plusvalías a una cuenta que se denominará «Reserva por Actualización de los Valores del Activo».

4. A los efectos de lo prevenido en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprueban en ambas Juntas, también a fin de determinar la relación que ha de aplicarse para el canje de acciones entre ambas Sociedades, los balances de las dos Sociedades cerrados al día de ayer, después de incorporadas en el de «Alvi, S. A.», las revalorizaciones aludidas en el acuerdo anterior.

5. La fusión por absorción de «Horce,

Sociedad Anónima», por «Alvi, S. A.», se realizará con arreglo a las siguientes determinaciones y condiciones:

A) «Horce, S. A.», aportará a «Alvi, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance de cesión de la primera de dichas Sociedades. El valor real de la aportación de «Horce, S. A.», igual a su valor contable, es de seis millones de pesetas.

B) «Alvi, S. A.», amplía su capital actual de 19.500.000 pesetas en otros 9.486.000 pesetas, con lo cual queda cifrado en la cantidad de 28.986.000 pesetas. Para ello se emiten y ponen en circulación 9.486 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 19.501 al 28.986, ambos inclusive. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales desde el día primero del mes en curso. Las acciones de dicha ampliación se emiten con una prima total de 7.804.132 pesetas, equivalentes al 182,27 por 100 de su valor nominal. El importe total de dicha prima se integrará en una nueva cuenta de reservas de la Sociedad denominada «Reserva por Prima de Emisión de Acciones».

C) De la ampliación de «Alvi, S. A.», a que se refiere el apartado anterior, se destinarán 3.288 acciones (las números 19.501 al 22.788, ambas inclusive), a la absorción de «Horce, S. A.», adjudicándose totalmente liberadas a los actuales accionistas de esta Sociedad por su valor nominal, y por un valor efectivo, igual al importe del patrimonio de dicha Sociedad absorbido por «Alvi, S. A.», de 6.000.000 de pesetas. La adjudicación se realizará a los accionistas de «Horce, S. A.», en la misma proporción en que hoy participan en su capital social y tal como se expresa en el acuerdo. Los ajustes y redondeos necesarios se efectuarán en metálico.

D) Realizada la aportación en bloque del activo y pasivo de «Horce, S. A.», a «Alvi, S. A.», y efectuada la adjudicación de acciones que acaba de expresarse a los actuales accionistas de «Horce, S. A.», quedarán las acciones de esta Sociedad anuladas y sin valor ni efecto alguno y quedará disuelta «Horce, S. A.».

E) Las restantes 6.198 acciones de la ampliación de «Alvi, S. A.» (números 22.789 al 28.986), se suscriben por la Compañía mercantil «Industrias Albajar, Sociedad Anónima» (I. A. S. A.), domiciliada en Huesca (carretera de Jaca, sin número; hoy, avenida de Monreal, 43). Se le adjudicarán totalmente liberadas, como contravalor de la aportación que realizará a «Alvi, S. A.», de los elementos de su activo que se expresan en el acuerdo, por su valor real de 11.300.000 pesetas, igual al valor real de las mencionadas acciones, teniendo en cuenta su tipo de emisión al 182,27 por 100.

F) Se aprueban y se dan por revisadas las valoraciones de las aportaciones no dinerarias a realizar a «Alvi, S. A.», por «Horce, S. A.», y por «Industrias Albajar, S. A.», a que se refieren los acuerdos precedentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio de las reservas establecidas en dicho precepto.

G) Dada la naturaleza especial de estas operaciones, los actuales accionistas de «Alvi, S. A.», renuncian expresa y formalmente a sus respectivos derechos para la preferente suscripción de las 9.486 acciones de la ampliación de capital a que se refiere el apartado 5 anterior.

6. La fusión por absorción a que se refieren los apartados anteriores se realizará observando los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Por consiguiente, y habida cuenta de los beneficios fiscales concedidos a esta fusión por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de abril último, se

advierde que serán de aplicación los apartados 1, 2 y 3 de la Ley 83/1968 citada, que se transcriben a continuación:

Artículo Único.—Único. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, o fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

En todo lo demás se estará a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7. Modificar los artículos relativos al objeto y al capital social para ponerlos en consonancia con las nuevas actividades y el nuevo capital de la Compañía.

8. Facultar expresamente a los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades interesadas para ejecutar los actos y formalizar los documentos precisos hasta dejar todo ello inscrito en los Registros correspondientes.

Las personas a quienes se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos en la forma y plazos previstos en dicha Ley y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Huesca y Madrid a 14 de junio de 1973.—Julio Vico Ramirez (Presidente del Consejo de Administración de «Alvi, S. A.»).—Gonzalo Albajar Grasa (Presidente del Consejo de Administración de «Horce, Sociedad Anónima»).—8.678-C.

y 3.º 18 6-1973

AUXILIAR DE INSTALADORES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 10 de marzo de 1973, el domicilio social de «Auxiliar de

Instaladores, S. A.», se traslada a la calle de Jaraiz de la Vera, números 20 y 22, de esta capital.

Madrid, cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.663-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones al 7 por 100, emisión 1966

El sorteo correspondiente a las obligaciones de la emisión de 1966 de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 20 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, ante Notario, en el local social (calle de Fernando Junoy, número 2-64 San Andrés).

Barcelona, 7 de junio de 1973.—8.574-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Obligaciones «La Hidro Eléctrica, S. A.», de Huesca, emisión 1964

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», como Compañía absorbente de «La Hidro Eléctrica, S. A.», pone en conocimiento de todos los señores tenedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 30 de mayo de 1964, que de acuerdo con las condiciones de emisión, con fecha 30 de mayo de 1973 se ha efectuado ante el Notario de Huesca don Francisco del Hoyo Villameriel el sorteo para la amortización de 1.000 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

Del 21.001 a 21.100, 21.601 a 21.700, 22.601 a 22.700, 23.101 a 23.200, 23.701 a 23.800, 24.801 a 24.900, 26.901 a 27.000, 28.501 a 28.600, 29.001 a 29.100 y 29.901 a 30.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Caja de Ahorros Vizcaina, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social.

Zaragoza, 2 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.628-C.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL GRAFICAS ESPEJO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado ampliar el capital social en un millón ochocientas mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600 acciones nominativas de quinientas pesetas nominales cada una, números 36.001 al 39.600, ambos inclusive, que se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas al tipo del doscientos por ciento y en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean.

Se abre el plazo de suscripción, por término de un mes, el día 15 de julio próximo. En el momento de la suscripción se ha de satisfacer el valor total del importe de mil pesetas por acción. La suscripción deberá realizarse en el domicilio social (Tomás Bretón, número 51, Madrid).

Transcurrido el plazo de suscripción, si alguna acción no fuera suscrita quedarán las vacantes a disposición del Consejo de Administración para la aplicación que corresponda.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mayo.—8.653-C.

• AMERICA •

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID-14

Plaza de Canovas, 4—Teléf. 2304900

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		2.526.741,63	Capital social		10.000.000,—
Valores mobiliarios		172.194.269,—	Fondo de capitalización		225.935.362,—
Inmuebles		63.133.674,—	Reserva desviación sorteo		1.030.869,—
Anticipos s/títulos		5.420.627,62	Reserva de obligaciones pendientes		11.526.120,65
Préstamos hipotecarios		8.667.662,25	Reserva de capital		2.448.559,—
Inspectores y Agentes		562.847,80	Reservas voluntarias		3.368.202,84
Deudores varios		1.033.565,11	Impuestos y cargas pendientes		802.104,45
Recibos pendientes de cobro		3.177.816,19	Inspectores y Agentes		206.408,82
Intereses vencidos a cobrar		1.698.555,75	Dividendos pendientes de pago		119.659,—
Depósitos por fianzas		452.125,—	Fianzas de inquilinos		1.379.845,—
Mobiliario		585.382,49	Deudores varios		2.462.358,81
Vehículos		9.000,—	Saldo de Pérdidas y Ganancias		712.500,27
		259.992.070,84			259.992.070,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Títulos amortizados		2.460.000,—	Cuotas		30.436.315,78
Títulos vencidos		7.403.094,—	Derechos emisión y registro		1.675.180,68
Utilidades		791.667,—	Producto fondos invertidos		12.724.089,84
Rescates		20.730.593,85	Beneficio realización valores		1.985.662,40
Gastos de Administración		15.175.350,89	Diferencia cotización valores		4.252.000,—
Gastos de producción		1.367.402,26	Fondo de capitalización al 31-12-71		226.813.319,—
Comisiones y gastos de cobro		255.435,—	Reserva desviación sorteo al 31-12-71		966.611,—
Contribuciones e impuestos		300.876,41	Reserva seguro complementario al 31-12-71		110.366,—
Amortizaciones		293.333.362,—	Reserva de capital al 31-12-71		2.369.392,—
Fondo de capitalización al 31-12-72		1.930.869,—	Beneficios diversos		1.122.987,26
Reserva desviación sorteo al 31-12-72		125.820,—			
Reserva seguro complementario al 31-12-72		2.448.559,—			
Reserva de capital al 31-12-72		712.500,27			
Saldo		282.465.924,17			282.465.924,17

Madrid, 6 de junio de 1973.—Apoderados: Luis Muñoz y Pedro Alonso.—8.066-C.

HISPANIA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		150.976.367	Capital social		72.000.000
Valores mobiliarios		331.278.023	Reservas patrimoniales		133.119.250
Inmuebles		281.871.708	Fondo para fluctuación de valores		1.038.342
Préstamos		21.519.303	Fondo de garantía		16.910.256
Anticipos sobre pólizas		213.575	Fondo de previsión para inversiones		11.600.000
Materialización previsión inversiones		12.138.367	Reservas técnicas legales		757.365.650
Delegaciones y Agencias		66.980.547	Provisiones		6.100.000
Recibos de prima pendientes de cobro		43.024.399	Reaseguro aceptado		1.018.043
Reaseguro aceptado		19.450.063	Reaseguro cedido		45.478.837
Reaseguro cedido		249.459.491	Delegaciones y Agencias		10.059.734
Deudores diversos		193.480	Acreedores diversos		64.404.657
Efectos mercantiles a cobrar		1.568.370	Recibos prima a recob. a los aseg. (Accs. Trab.)		1.422.823
Mobiliario		3.278.594	Reaseguradores—(Comis. a reintegrar tid.)		8.021
Agentes-comis. a recuperar (Accs. Trabajo)		274.363	Amortiz. bienes adquiridos prev. inversiones		1.561.329
Reaseguradores.—Primas a recuperar (td.)		85.341	Resultados transitorios liquid. Accs. Trabajo		28.248.030
Fianzas		382.500	Pérdidas y Ganancias		31.746.236
Cuenta de valores nominales		12.588.324	Cuenta de valores nominales		12.588.324
		1.192.653.502			1.192.653.532

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos		1.182.294	Producto de los fondos invertidos		10.555.404
Amortizaciones		1.723.301	Beneficios por realizaciones y cambios		111.031
Provisiones: fondo previsión para empleados		6.000.000	Saldos acreedores:		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		882.819	Ramo Individual y Enfermedad	15.206.395	
Saldos deudores: Ramo de Vida		715.915	Ramo Responsabilidad Civil	1.369.976	
Saldo acreedor del ejercicio		30.919.065	Ramo Automóviles Obligatorio	4.516.052	
		41.403.985	Ramo Automóviles Voluntario	6.287.526	
			Ramo Maquinaria	699.382	
			Ramo Robo	620.108	
			Ramo Cristales	211.268	
			Ramo Incendios	157.212	
			Ramo Transportes	1.469.351	
				30.737.250	
				41.403.685	

Madrid, 9 de junio de 1973.—Santos Amor Ruiz, Apoderado.—8.423-C.

ZURICH, COMPANIA DE SEGUROS

Sucursal para España

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	127.808.213	Cuenta con la Casa Central	52.539.983
Valores mobiliarios	327.947.773	Reservas patrimoniales	145.648.614
Inmuebles	291.420.973	Fondo previsión para inversiones	14.700.000
Materialización previs. Inversiones	11.725.090	Reservas técnicas legales	876.714.941
Préstamos	6.316.480	Provisiones	6.600.000
Delegaciones y Agencias	74.580.594	Reaseguro aceptado	428.171
Recibos de prima pendientes de cobro	92.132.431	Reaseguro cedido	34.802.040
Reaseguro aceptado	11.729.897	Delegaciones y Agencias	6.983.872
Reaseguro cedido	62.824.971	Acreedores diversos	57.180.398
Deudores diversos	9.779.572	Recibos de prima a reembolsar a aseg. (Accdtes. Trab.)	574.905
Efectos mercantiles a cobrar	2.249.738	Reaseguradores: Comis. a reintegrar (Accdtes. Trab.)	5.465
Fianzas y depósitos en efectivo	302.000	Amortiz. bienes adquiridos previs. inversiones	1.490.193
Mobiliario	2.026.451	Resultados transitorios liquidac. Ramo Accdtes. Trab.	11.832.289
Agentes: Comisiones a recuperar (Accdtes. Trab.)	184.239	Pérdidas y Ganancias, ejercicio actual	11.822.678
Reaseguradores: Primas a recuperar (Accdtes. Trab.)	45.059	Cuenta de valores nominales	8.042.977
Cuenta de valores nominales	8.042.977		
Total Activo	1.028.916.526	Total Pasivo	1.028.916.526

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e Impuestos	859.952	Producto de los fondos invertidos	8.746.695
Amortizaciones	1.301.712	Beneficio por realizaciones y cambios	125.908
Provisiones:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Impto. Sociedades y gravamen 4%	5.000.000	Ramo Accidentes Individuales y Enfermedad	23.843.082
Reservas voluntarias	4.000.000	Ramo Automóviles Voluntario	7.221.497
Fondo de Previs. para inversiones	3.500.000	Ramo Maquinaria	840.868
Fondo de Previs. empleados	6.000.000	Ramo Robo	551.193
	18.500.000	Ramo Cristales	394.208
Quebrantos por realizaciones y cambios	183.091	Ramo Incendios	2.780.593
Saldos deudores de los Ramos:		Ramo Transportes	589.154
Ramo Responsabilidad Civil	7.863.522		
Ramo Automóviles Obligatorio	4.572.241		
	12.235.763	Total	44.883.196
Saldo acreedor del ejercicio	11.822.678		
Total	44.883.196		

Madrid, 8 de junio de 1973.—Santos Amor Ruiz, Apoderado.—8.424-C.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

General Yagüe, número 4

A partir de 1 de julio próximo pone al pago el cupón número 49 de sus obligaciones, emisión de 1948, por un importe neto de 11,40 pesetas netas (deducidas ya 3,60 pesetas de impuestos).

Oviedo, 9 de junio de 1973.—8.641-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 20 de las obligaciones que tiene emitidas se efectuará a partir del día 15 de julio próximo, a razón de 142,47 pesetas líquidas, bajo factura, por los establecimientos:

Confederación Española de Cajas de Ahorros; y
Banco Español de Crédito.

Madrid, 12 de junio de 1973.—8.646-C.

GALEBIAS PRECIADOS, S. A.

Amortización de obligaciones.
Emisión 1963

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 10 de junio de 1963, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público

que mediante sorteo celebrado el día 11 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Carlos Gusano Herrero, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos	Números	Número de títulos
4.301 al 4.400	100	36.701 al 36.800	100
5.901 al 6.000	100	39.401 al 39.500	100
6.701 al 6.800	100	41.001 al 41.100	100
7.201 al 7.300	100	41.901 al 42.000	100
8.301 al 8.400	100	42.501 al 42.600	100
8.501 al 8.600	100	42.701 al 42.800	100
11.201 al 11.300	100	44.001 al 44.100	100
13.001 al 13.100	100	44.301 al 44.400	100
15.201 al 15.300	100	46.001 al 46.100	100
15.301 al 15.400	100	47.001 al 47.100	100
17.201 al 17.300	100	48.201 al 48.300	100
21.001 al 21.100	100	51.201 al 51.300	100
21.701 al 21.800	100	51.901 al 52.000	100
24.001 al 24.100	100	53.201 al 53.300	100
24.301 al 24.400	100	53.601 al 53.700	100
24.701 al 24.800	100	54.501 al 54.600	100
25.001 al 25.100	100	55.001 al 55.100	100
26.301 al 26.400	100	55.401 al 55.500	100
27.001 al 27.100	100	56.501 al 56.600	100
27.101 al 27.200	100	56.701 al 56.800	100
28.001 al 28.100	100	57.101 al 57.200	100
28.801 al 28.900	100	59.001 al 59.100	100
31.501 al 31.600	100	61.401 al 61.500	100
32.501 al 32.600	100	61.501 al 61.600	100
34.601 al 34.700	100	65.101 al 65.200	100
35.801 al 36.000	100	65.301 al 65.400	100
36.601 al 36.700	100	67.801 al 67.900	100
		68.701 al 68.800	100
		69.001 al 69.100	100
		70.701 al 70.800	100
		72.101 al 72.200	100
		73.201 al 73.300	100
		75.401 al 75.500	100
		78.001 al 78.100	100
		79.001 al 79.100	100

Números	Número de títulos
79.101 al 79.200	100
79.801 al 79.900	100
80.001 al 80.100	100
82.501 al 82.600	100
82.801 al 82.900	100
84.401 al 84.500	100
86.401 al 86.500	100
87.201 al 87.300	100
88.301 al 88.400	100
90.601 al 90.700	100
90.701 al 90.800	100
93.901 al 94.000	100
95.401 al 95.500	100
95.501 al 95.600	100
96.201 al 96.300	100
97.601 al 97.700	100
98.001 al 99.100	100
99.701 al 99.800	100
100.601 al 100.700	100
101.301 al 101.400	100
102.101 al 102.200	100
102.901 al 103.000	100
104.001 al 104.100	100
106.501 al 106.600	100
107.001 al 107.100	100
109.401 al 109.500	100
110.601 al 110.700	100
111.301 al 111.400	100
111.701 al 111.800	100
113.401 al 113.500	100
113.701 al 113.800	100
114.701 al 114.800	100
115.801 al 115.900	100
115.901 al 116.000	100
116.601 al 116.700	100
118.101 al 118.200	100
121.901 al 122.000	100
122.301 al 122.400	100
122.401 al 122.500	100
123.501 al 123.600	100
123.801 al 123.900	100
124.101 al 124.200	100
125.201 al 125.300	100
126.801 al 126.900	100
127.601 al 127.700	100
127.701 al 127.800	100
128.701 al 128.800	100
130.601 al 130.700	100
134.401 al 134.500	100
136.801 al 136.900	100
138.701 al 138.800	100
141.001 al 141.100	100
141.901 al 142.000	100
142.801 al 142.900	100
143.601 al 143.700	100
144.101 al 144.200	100
144.801 al 144.900	100
145.101 al 145.200	100
145.401 al 145.500	100
145.701 al 145.800	100
149.101 al 149.200	100
151.701 al 151.800	100
153.101 al 153.200	100
156.301 al 156.400	100
157.101 al 157.200	100
157.201 al 157.300	100
158.701 al 158.800	100
160.801 al 160.900	100
161.601 al 161.700	100
164.001 al 164.100	100
167.301 al 167.400	100
168.801 al 168.900	900
170.201 al 170.300	100
172.801 al 172.900	100
173.001 al 173.100	100
174.101 al 174.200	100
175.501 al 175.600	100
177.801 al 177.900	100
180.601 al 180.700	100
181.501 al 181.600	100
182.001 al 182.100	100
182.501 al 182.600	100
185.901 al 186.000	100
186.501 al 186.600	100
187.101 al 187.200	100
188.301 al 188.400	100
192.901 al 193.000	100
194.301 al 194.400	100
196.801 al 196.900	100
200.001 al 200.100	100
200.801 al 200.900	100

Números	Número de títulos
201.801 al 201.900	100
206.401 al 206.500	100
207.001 al 207.100	100
207.801 al 207.900	100
208.001 al 209.100	100
215.201 al 215.300	100
217.601 al 217.700	100
217.801 al 217.900	100
221.001 al 221.100	100
222.601 al 222.700	100
223.301 al 223.900	100
224.101 al 224.200	100
224.201 al 224.300	100
224.401 al 224.500	100
225.001 al 225.100	100
226.101 al 226.200	100
227.301 al 227.400	100
227.401 al 227.500	100
227.601 al 227.900	100
228.901 al 229.000	100
230.701 al 230.800	100
233.501 al 233.600	100
233.801 al 233.900	100
235.501 al 235.600	100
236.501 al 236.600	100
237.301 al 237.400	100
237.913 al 238.000	88

Número total de títulos: 17 688.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 21, vencimiento 14 de diciembre de 1973, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 982,46 pesetas por título, a partir del día 14 de junio de 1973, en las siguientes Entidades: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco de Bilbao, Banco Urjijo, Banco Popular Español, Banco de Madrid, Banco Atlántico, Banco Ibérico, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, doce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—8.642-C.

S. A. KROMSCHROEDER

SORTEO DE OBLIGACIONES SIMPLES EMISIÓN 1964

En el sorteo verificado el día 13 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Serie A

701 a 800	20.101 a 20.200
3.301 3.330	23.101 23.200
3.701 3.800	25.501 25.600
4.901 5.000	26.001 26.100
5.001 5.100	27.201 27.300
5.101 5.200	27.801 27.700
6.001 6.100	27.701 27.800
6.101 6.200	28.201 28.300
6.201 6.300	28.501 28.600
10.201 10.300	29.001 29.100
11.401 11.500	29.401 29.500
11.601 11.900	29.901 29.900
11.901 12.000	29.901 30.000
12.301 12.400	32.601 32.700
12.401 12.500	34.201 34.300
17.901 18.000	

Serie B

2.501 a 2.600	3.801 a 3.833
3.301 3.400	4.801 4.900
3.501 3.600	

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará a partir del día 31 de diciembre próximo coincidiendo con el pago del cupón de igual vencimiento.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.806-C.

SANATORIO JUANEDA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Calle Son Español. s/n.

«Sanatorio Juaneda, S. A.», convoca la Junta general de accionistas correspondiente al año 1972 para el próximo día 28 de los corrientes, a las veinte horas, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- Distribución de beneficios.
- Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1973.
- Aumento de capital.
- Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 1973. El presidente del Consejo de Administración.—8.821-C.

CHALETES UNIFAMILIARES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Empresa para el día 30 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, en el domicilio social, Amadeo Gómez, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación, en su caso.
- 2.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio anterior.
- 3.º Información de las gestiones del Consejo.
- 4.º Otros acuerdos, ruegos o preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.802-C.

MOSTOLES INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Mostoles Industrial, S. A.», en su reunión celebrada en el día hoy, acordó la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1973, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, por si no hubiere quórum bastante de asistencia a la primera, cuya asamblea se reunirá en Hermosilla, 112, planta quinta, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 3.º Ratificación del nombramiento del Secretario del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A los efectos de la formación del quórum, los señores accionistas deberán proveer, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante el

depósito de las acciones de que sean propietarios en la Caja de la Sociedad, o acreditando el depósito bancario de las mismas, mediante la oportuna certificación y resguardo.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.789-C.

INDUYCO

El Consejo de Administración de «Industrias y Confecciones, S. A.», en su reunión celebrada en el día de hoy, acordó la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, por el no hubiere quórum bastante de asistencia a la primera, cuya asamblea se reunirá en Hermosilla, 112, planta quinta, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

A los efectos de la formación del quórum, los señores accionistas deberán comparecer, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante el depósito de las acciones de que sean propietarios en la caja de la Sociedad, o acreditando el depósito bancario de las mismas, mediante la oportuna certificación y resguardo.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—3.788-C.

PAVIMENTOS ITALIANOS, S. A. (PISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (camino San Lázaro, 19, La Laguna de Tenerife), el día 5 de julio del presente año, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, todo ello referido al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de los accionistas censureros de cuentas para el ejercicio de 1973.

Los documentos a que alude el punto primero del orden del día, estarán a disposición de los señores accionistas en el

domicilio social durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta.

San Cristóbal de La Laguna, 14 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.599-D.

CIMSA

Compañía Internacional de Valores Mobiliarios, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		6.899.313,49	Capital desembolsado		165.000.000,—
Cartera de Valores		439.553.857,—	Reservas y fondos		270.506.777,30
Deudores		572.777,80	Acreedores		881.982,50
Inmobiliz. tangibles		74.017,—	Diversas		1.246.368,07
Inmobiliz. intangibles		620.379,—	Resultados del ejercicio		10.075.221,42
Cuentas de orden		120.812.500,—	Cuentas de orden		120.812.500,—
		588.522.844,29			588.522.844,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos personal		121.710,—	Divid. y primas asist. Juntas		9.408.409,35
Amortización		395.663,—	Beneficio venta títulos		734.586,—
Gastos varios		263.096,05	Benefic. venta dchos. susc.		658.085,85
Resultados del ejercicio		10.075.221,42	Intereses bancarios		53.641,52
		10.855.690,47	Otros ingresos		947,75
					10.855.690,47

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Acciones	Nominal	Valor en balance	al cambio medio 12/72
Iberduero	8.352.500	26.219.406	27.463.877
Telefónica	11.913.000	35.295.146	34.953.835
Banco Español de Crédito	4.593.000	34.314.308	34.484.621
Banco Hispano Americano	3.044.000	24.394.432	24.536.958
Banco Rural y Mediterráneo	9.246.500	54.304.647	54.324.818
Alimentación	1.388.500	3.159.850	3.020.556
Textiles	3.026.000	7.581.428	7.709.854
Petróleo	4.458.000	12.957.046	12.476.327
Químicas	6.740.000	15.542.124	15.482.524
Materiales construcción	2.337.000	18.323.478	18.891.124
Metálicas básicas	3.104.500	4.346.092	4.249.069
Mat. y Maq. no eléctrica	1.000.000	1.219.500	1.186.330
Mat. y Maq. eléctrica	3.017.000	6.389.493	6.719.281
Automóviles	5.976.500	10.694.650	9.768.128
Obras públicas	678.500	5.989.990	5.350.445
Inmobiliarias	2.307.700	9.702.286	9.759.183
Agua y Gas	968.500	2.695.237	2.682.389
Resto electricidad	37.299.300	64.401.039	63.936.742
Transportes urbanos	1.576.500	3.199.333	3.186.145
Comercio	558.500	2.029.879	2.004.686
Resto Bancos	8.069.250	70.804.846	68.305.139
Inversión inmobiliaria	2.441.550	7.635.169	7.023.171
	120.273.600	439.553.857	435.986.500

Madrid, 31 de diciembre de 1972.—El Secretario general, José Luis Mateos Barón.—8.049-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 297 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).